

Electrificación de los Ferrocarriles.

La Comisión de Industrias y Obras Públicas del Senado ha presentado su informe sobre el proyecto de ley de electrificación de la I Sección de los Ferrocarriles del Estado.

En ese informe se rechazan las propuestas presentadas y se autoriza al Presidente de la República para que invierta la suma de \$ 250.000 en estudios y confección de bases, pida nuevas propuestas y contrate un empréstito para llevar a cabo las obras.

En otra ocasión hemos manifestado nuestra opinión respecto a los diferentes incidentes habidos alrededor de esta cuestión, ellos no tienen por qué preocuparnos desde que el Senado entrará pronto a estudiar la mejor forma para realizar lo proyectado resguardando los intereses del Estado.

Es interesante, sin embargo, hacer algunos comentarios sobre los rasgos generales del proyecto.

En él se autoriza al Supremo Gobierno para invertir la suma de 250 mil pesos para hacer un estudio completo sobre la materia. La prensa ha manifestado algunos de los inconvenientes ~~que~~ con que tropezaría la realización de este estudio. En efecto, la primera dificultad que se presenta para ello es de encontrar en Chile el personal capaz de realizarlos; en esto se han manifestado de acuerdo no sólo el personal de la Dirección de Obras Públicas sino también los pocos especialistas que tenemos.

Otro defecto que vendría a agravar esta dificultad en otro orden de ideas sería la demora que traería la realización de estos estudios, dado la hipótesis que hubiera quien fuera capaz de hacerlos. En efecto, cada año que se demore la electrificación importa grandes pérdidas para el Estado y agrava la situación de la I Sección, cada vez más penosa de su tráfico.

Como la Comisión del Senado lo ha expresado en su informe, este aumento de tráfico llegará a su máximo en 1914, aún contando con la apertura del puerto de San Antonio que disminuirá el movimiento.

¿Compensará al Gobierno retardar la electrificación en cambio del provecho que cree sacar de los estudios?

¿Dónde encontrará el personal capaz de realizarlos?

Un proyecto de electrificación no es un problema de ferrocarriles o de una Central Eléctrica, es algo más; es el resultado de experiencias adquiridas en la práctica.

Haciendo los estudios el Estado los proponentes quedarían exentos de las responsabilidades que por cualquier error de esos estudios pudieran resultar.

En cambio, dejando a los proponentes la libertad de hacerlos, nadie sino ellos serían responsables de cualquier deficiencia en el servicio.

¿Convendrá al Gobierno liberrar de esta responsabilidad a los que van a encargarse del trabajo? ¿Valdrán la pena, en suma, los estudios que van a hacerse?